



**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **13 de febrero del año 2015**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 20 y 23 de enero del 2015, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para galardonar al Profesor Samuel Moya Ramos, con la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIVIL.**

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de permuta del área de cesión para destinos "El Pedregal", del fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, por la finca marcada con el número 8 de la calle Libertad, ubicada en la delegación de San Miguel Cuyutlán, ambos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para establecer en ella el Museo municipal del caballo. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CULTURA, COMO COADYUVANTE.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Control Vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la forma de pago del predio autorizado para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice revocar y otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación a diversos profesionistas para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio a los municipios para la Seguridad Pública (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, para el año 2015.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento, Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo a Agricultores para la Difusión de la Innovación de Tecnologías para Productores Rurales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga para el año 2015, así como los ajustes para el ejercicio de los recursos presupuestales y sus reglas de operación.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del proyecto de obra denominado "El Parque de las Sombras", consistente en el equipamiento de estructuras que proporcionen sombra en tres módulos diferentes, así como un parque para diversos usos en cuestiones recreativas, deportivas y sociales, en el inmueble marcado como área de cesión de la manzana 28 veintiocho ubicada en la séptima etapa del desarrollo habitacional Chulavista, con una superficie de 5,832.80 metros cuadrados, con una inversión con tope mínimo de \$2,237,216.80 (dos millones doscientos treinta y siete mil doscientos dieciséis pesos 80/100 moneda nacional), cantidad neta, que realice la empresa Impulsora Mueblera de Jalisco, S.A. de C.V., con el fin de que quede satisfecha la permuta de equipamiento de áreas de cesión para destinos autorizada mediante acuerdo número CSP/0025/2015 de fecha 15 quince de enero del año 2015 dos mil quince.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compra - venta del predio ubicado en Antiguo Camino Guadalajara Morelia s/n, consistente en la fracción 2 dos letra "A", resultante de la subdivisión de la fracción 1 uno, de la que subdividió la fracción segunda, del predio rústico denominado Hornitos y Arenal, al noroeste de la localidad de Santa Cruz de las Flores en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 2,245.38 metros cuadrados, para que sea enajenado a la C. Sofia Tequianes Hernández por la cantidad de \$2,458,691.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional).

8.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 07 "Cajititlán" y Distrito Urbano 15 "8 de Julio".

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre la Avenida Jesús Michel González (8 de julio) y Camino a Agua Amarilla (Rastro), para

que el 46% (Cuarenta y seis por ciento) del costo de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la cancelación de la licencia de urbanización autorizada mediante el oficio SPU-620/2003, de fecha 20 de octubre del año 2003, expediente administrativo 097-091/U-02-XI, a favor de Constructora SIMACO, S.A. de C.V. así como la extinción, revocación y pérdida de los derechos constituidos a su favor, respecto de autorizaciones, beneficios fiscales, convenios, reconocimientos contra derechos, resoluciones y demás actos relativos a la acción urbanística privada denominada "La Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia", y como consecuencia la intervención extraordinaria y rescate de dicho desarrollo habitacional para la ejecución de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la empresa urbanizadora, la recepción de sus áreas de cesión para destinos de equipamiento y vialidades, la recepción del mencionado desarrollo habitacional para la prestación de los servicios públicos municipales, la instrucción para liquidar de créditos fiscales a cargo de Constructora SIMACO, S.A. de C.V. y sus responsables solidarios, así como del inicio del o los procedimientos de cobro coactivo por los adeudos que tenga la desarrolladoras con el Municipio, dejando a salvo derechos de los terceros adquirentes de buena fe.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice enajenar mediante el procedimiento de subasta pública, la fracción A resultante de la subdivisión de que fue objeto la fracción oriente derivada de la parcela 280 Z1 P1/2 con una superficie aproximada de 50,000 m² cincuenta mil metros cuadrados del inmueble propiedad municipal ubicado en la localidad de "El Mirador", para que le sea enajenado al mejor postor, partiendo de la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) por metro cuadrado.

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 11 DE FEBRERO DE 2015.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Jefatura de Logística.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.
c.c.p. Jefatura de Protocolo.
ALRP